

Taller sobre el Estudio “Impunidad, Estigma y Género” en Quiché

Con el objetivo de presentar el Estudio “Impunidad, Estigma y Género” sobre procesos penales por muerte violenta de mujeres, se desarrolló un Taller, el pasado 30 de julio, para dar a conocer su contenido a los miembros del CEJ de Quiché. Esta actividad estuvo a cargo de Mónica Leonardo, Analista Jurídica de la FMM y responsable de la elaboración del Estudio.



Además de la presentación, el taller incluyó trabajo en grupos, sobre la base de tres actividades:

La primera actividad consistió en que en grupos de 2 o 3 participantes, les fueron entregados 10 u 11 juegos de diagramas de cuellos de botella encontrados en los procesos penales, para armar. Luego, cada grupo expuso los que encontró más problemáticos.

La segunda actividad consistió en la revisión de una acusación encontrada en los expedientes revisados para el estudio, que fue contrastada contra el cuadro de cotejo empleado en la investigación. Seguidamente, se desarrolló una discusión plenaria sobre los hallazgos de los participantes.

La tercera actividad consistió en la entrega de fichas con citas sobre estigma encontradas en los expedientes y grupos focales. Cada participante debía opinar sobre la ficha que le había sido entregada.

La presentación se estructuró en torno a los aspectos fundamentales en los que los procesos penales por muerte violenta de hombres y de mujeres coinciden. Entre ellos, se encuentra: la desnaturalización del concepto de flagrancia, deficiencias en la investigación criminal (referentes al incorrecto procesamiento de la escena del crimen, la ausente cadena de custodia, las funciones distorsionadas de las instituciones que intervienen en la investigación criminal y la coordinación entre ellas, la burocratización de la investigación, así como la inadecuada investigación científica y los peritajes), la ausencia de una metodología para el litigio (manifestada en la incompleta construcción de hipótesis en la que no se determina el móvil de los crímenes, la carencia de un plan de investigación, la insuficiencia en las líneas de investigación y la ineffectividad de los mecanismos de revisión de actuaciones y diligencias) y la errónea interpretación del principio de objetividad que debe inspirar el actuar del MP.



Además, también coincidieron en la debilidad de la acusación; la ineficacia de la preparación para el debate, para depurar la prueba ilegal, impertinente, inútil o abundante; la disminuida trascendencia del rol del querellante adhesivo; algunas cuestiones sobre la ética del defensor público; la inobservancia del principio de continuidad y la exacerbación del principio de inmediación durante el debate; las insuficiencias del sistema de protección a testigos; las carencias técnicas de la sentencia y el escaso desarrollo de los medios de impugnación.